



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

CREACION POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335
CUSCO - PERÚ



POROY FORJANDO SU DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2019-AL-MDP

Poroy, 08 de abril del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

VISTO:

La participación de nuestra población estudiantil, en las actividades realizadas por nuestra Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art II del Título Preliminar de la Ley N°27972, las municipalidades son personas jurídicas de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia es de estricto cumplimiento lo dispuesto por el artículo 38° de la misma norma que señala: " Los Gobiernos Locales emiten decretos, resoluciones con sujeción al ordenamiento jurídico nacional";

Que, habiendo realizado la feria en el programa de vacaciones útiles "Yachasunchis Poroy 2019" en el mes de febrero, se ha realizado la presentación de talentos, donde ha destacado la participación del niño André Manuel Gutiérrez Centeno, por la elaboración de productos a base de aceite usado y grasa animal

Que, es política de esta gestión, reconocer el talento de nuestra población estudiantil, para engrandecer sus habilidades y promover el desarrollo de nuestro distrito en todas sus expresiones;

Por lo que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, a lo establecido por la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, al menor **ANDRÉ MANUEL GUTIÉRREZ CENTENO** por el talento en materia educativa, en la elaboración de productos a base de aceite usado y grasa animal, presentado en el Programa Vacaciones Útiles "Yachasunchis Poroy 2019".

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, a través de la Oficina de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, realice las acciones necesarias para la entrega del reconocimiento dado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
GDHPS
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY.

Ing. Francisco Toccas Quispe
D.N.I. 23887758
ALCALDE